



<b>DIÁMETRO</b>	1/2 Pulgada ó 15 mm
<b>TIPO DE TECNOLOGÍA</b>	VOLUMETRICO
<b>(Caudal permanente) Q3</b>	2,5 / R315. No se acepta un Q3 menor al especificado.
<b>TIPO DE TRANSMISIÓN</b>	Magnética protegida
<b>CERTIFICADOS DE APROBACIÓN</b>	<p>Cumplir con la Resolución 501 de 2017 del ministerio de vivienda ciudad y territorio sobre materiales utilizados en la elaboración del medidor o su equivalente internacional WRAS</p> <p>Cumplir con las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* NTC-ISO 4064 - 1 2016 medidores de agua potable fria y agua caliente Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos.</li><li>* NTC-ISO 4064 - 2 2016 medidores de agua potable fria y agua caliente Parte 2: Métodos de ensayo.</li><li>* NTC-ISO 4064 - 3 2016 medidores de agua potable fria y agua caliente Parte 3: Formato de informe de ensayo.</li><li>* NTC-ISO 4064 - 4 2016 medidores de agua potable fria y agua caliente Parte 4: Requisitos no metrológicos no cubiertos por la NTC ISO 4064 - 1 2016.</li><li>* NTC-ISO 4064 - 5 2016 medidores de agua potable fria y agua caliente Parte 5: Requisitos de instalación.</li></ul> <p>Los medidores suministrados deben ser R315 para medidores domiciliarios de 1/2 a 1" y contar con su aprobación de tipo hasta R800.</p> <p>Para medidores de diámetros mayores se aceptarán medidores R160 o superior.</p>
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>	<p>Cámara en polímero de Ingeniería con pistón ranurado para evacuación de sólidos en suspensión. Anti adherentes a la Cal.</p> <p>Disco inductivo integrado para futuros proyectos de lectura remota</p> <p>Registrador con lectura de cinco dígitos (hasta 99999)</p> <p>Caudal de arranque 0,5 a 1 l/h</p> <p>Sistema de seguridad que impida la separación del registrador del cuerpo sin dejar evidencia o anillo de una sola vida que permita evidenciar su manipulación.</p> <p>Presión de trabajo 16 bar. No se acepta presión inferior a la especificada.</p>
<b>NOTA:</b>	<p><b>Si el medidor es de velocidad</b>, se debe tener en cuenta que <b>se acepta solo si hay un concepto técnico</b>, por presencia de sólidos en suspensión complejo de manejar u otra situación <b>que justifique su instalación</b>, de lo contrario, se debe instalar el medidor de tecnología volumétrica</p>